



# Publica Legislativo nombres... y los borra

REFORMA / STAFF

Fuera del plazo que vencía ayer domingo, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo publicó que 61.3 por ciento de 11 mil 646 aspirantes a cargos de elección para 2025 cumplieron con requisitos de elegibilidad.

De acuerdo con la lista difundida hasta las 12:24 horas del lunes, se determinó que 7 mil 177 registros fueron elegibles para participar en el proceso electoral extraordinario de junio de 2025 para elegir a juezas, jueces, ministras, ministros, magistradas y magistrados.

El Senado también difundió las listas en redes sociales, pero después de la

01:00 horas, ambas publicaciones fueron borradas.

No obstante, en su página de internet, la Cámara alta también anunció que el Comité había publicado su listado de aspirantes.

“El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL) publicó el listado de aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad para los cargos del Poder Judicial que se elegirán el primer domingo de junio de 2025.

“Cabe recordar que, el pasado 6 de diciembre, el Comité dio a conocer un total de 10 mil 959 registros de personas que buscan participar en la elección de jueces,

ministros y magistrados y que se inscribieron mediante la plataforma digital y los correos electrónicos que se habilitaron para ello, así como de forma física en la Oficialía de Partes del Senado, de los cuales, 7 mil 177 resultaron elegibles”, indicó.

Recordó que esa instancia tiene la obligación de seleccionar, entre otros, los perfiles mejor calificados para ocupar los cargos de cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.